

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO: Por un mes 2 pesetas.—Por tres meses 5'50.—Por seis meses 10'50.—Por un año 20'50.
FUERA: Por un mes 2'50 pesetas.—Por tres meses 7.—Por seis meses 12'50.—Por un año 24.

PAGO ADELANTADO

SE SUSCRIBE

en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

CONDICIÓN

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

ADVERTENCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil)

NUMERO SUELTO, 0'25 PESETAS.—ANUNCIOS, 0'25 PTS. LINEA

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de Diciembre)

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Octubre último.

SESIÓN DEL DÍA 7.

Se aprobó el acta de la anterior.

Vistos los informes favorables, se concedió á Enrique Martínez la pensión de 6 pesetas 50 céntimos, por término de diez meses, para atender á la lactancia de su hija.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta celebrada para el suministro de cebada para las caballerías destinadas á servicios municipales, se acordó señalar segundo remate para el día 15 del corriente, á las once de su mañana.

El Ayuntamiento se enteró con satisfacción del resultado de la cuenta del primer trimestre del año económico corriente, en la que resulta un aumento de 53.352 pesetas 96 céntimos más, comparado con igual período del ejercicio anterior, con cuyo motivo se hizo constar en acta por unanimidad, que el señor Alcalde merecía plácemes del Municipio.

Admitida la renuncia del cargo de recaudador del interior de los fondos municipales, presentada por D. Cefarito López Castro, que ha desempeñado durante 29 años, acordando consignar el sentimiento de la Corporación y su reconocimiento por el celo y lealtad con que ha procedido siempre tan probo funcionario, disponiendo le sea devuelta la fianza metálica y previos los trámites legales se cancele la hipotecaria que tenía

constituida sobre una casa en la calle del Mercado, por tener solventadas las obligaciones propias de su referido cargo y que no se provea por ahora la vacante, desempeñando las funciones el recaudador de la Alhóndiga.

Se admitió la vecindad solicitada por Margarita San Miguel.

Pasó al señor Arquitecto municipal la instancia de doña Paula Monforte y D. Ildefonso Sicilia, con motivo de la concesión que se hizo á D. Angel del Hoyo, para instalar una máquina de vapor, á fin de que la tenga en cuenta al emitir el informe.

Vista la contestación dada por el gremio de almacenistas de carbón de piedra y cok, para el proyectado concierto por el impuesto de consumos de dicho artículo, se acordó hacerlo por 625 pesetas y término de un año, autorizando á los señores Alcalde y Regidor Síndico para formalizarlo si aquéllos estuvieren conformes.

Terminadas las obras interiores del edificio de la Audiencia provincial, se acordó revocar y pintar la fachada del mismo.

Se aprobaron varias cuentas de distintos servicios á cargo del Municipio.

SESIÓN DEL DÍA 14.

Se aprobó el acta de la anterior.

Fueron concedidas las pensiones de 6'50 pesetas por término de 6 meses á Julián Ruiz Ocón, y por otros 10 á Raimundo Vega Velilla, para atender á la lactancia de sus hijos, con cargo al capítulo de Beneficencia domiciliaria.

Se admitió en términos legales la vecindad solicitada por Mauricio Clavijo Pastor, Julián Jiménez Omatos, Justa Caro y José Río Miguel.

Se acordó dar las gracias á los señores Presidente de la Cámara de Comercio é Ingeniero Jefe de Obras públicas por su atención al participar á este Ayuntamiento la toma de posesión en sus respectivos cargos.

La Corporación quedó enterada de la exposición de gracias presentada por varios vecinos por el servicio de guardas.

Accediendo á la instancia de D. Ju-

lián Apellániz y varios labradores, se autorizó la introducción de ganado de cerda, siempre que lo tengan en locales de condiciones adecuadas, previo informe de los Veterinarios, exigiendo siempre el mayor esmero en la limpieza y sin perjuicio de prohibirlo, cuando lo aconsejen razones de sanidad.

No habiendo consignación para reponer el mobiliario de la Audiencia, según interesa el Sr. Presidente de la misma, se acordó pasara el asunto á la Comisión de Hacienda, para que si estima justa la pretensión lo tenga en cuenta al formular el presupuesto adicional, ó el del ejercicio próximo, guardando en todo caso los trámites y formalidades legales.

Se aprobaron varias cuentas de distintos servicios á cargo del Municipio.

SESIÓN DEL DÍA 21.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se admitió en términos legales la vecindad solicitada por Cipriano Bañares Sáenz.

Fué concedida la pensión de 6'50 pesetas por término de 5 meses á Anastasio Azofra, á fin de que pueda atender á la lactancia de un hijo, con cargo al capítulo de Beneficencia domiciliaria.

No habiendo tenido efecto por falta de licitador la segunda subasta anunciada para el suministro de cebada y teniendo en cuenta la carestía de dicho artículo en la época actual, se acordó adquirirlo por administración, hasta que mejoren las condiciones del mercado.

Se acordó pagar la mitad del sueldo al dependiente del resguardo de consumos Genaro Torre Laparra, durante los días que estuvo en los baños de Grávalos, con cargo al capítulo 1.º, art. 10 del presupuesto.

Habiendo fallecido el guarda municipal Víctor Fernández, se acordó dar á su viuda Teodora Gascón, la paga de tocas acostumbrada, con cargo al capítulo de Imprevistos.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que con cargo al capítulo de Beneficencia domiciliaria dé el socorro que estime justo á Ramona Fernández, esposa de un guarda del Municipio que se halla enfermo en el Hospital.

Se autorizó igualmente al señor Alcalde, para que con vista de antecedentes y con cargo al capítulo 9.º, artículo 15 del presupuesto, abone al apoderado de doña Ana Fernández Urrutia, la cantidad que corresponda al Municipio de la contribución pagada por aquél de una casa que adquirió el Ayuntamiento para la vía pública en la calle del Coso.

A propuesta del Sr. Urbina, se consignó un voto de gracias para el señor Alcalde por la publicación del «Boletín demográfico sanitario» de la localidad, que el señor Presidente declinó para los empleados y demás que contribuyen á su ejecución.

El mismo Sr. Urbina indicó la necesidad que á su juicio existía de aumentar el número de Escuelas, y después de una discusión muy detenida sobre este asunto, se autorizó al señor Alcalde para gestionar de los señores Maestros la conformidad de formar grupo para el establecimiento de las Escuelas graduadas, dejando para más adelante lo relativo á una Escuela de niñas que se considera preciso crear, sin olvidar lo referente á una de adultos, y estudiar el modo de obtener los medios coercitivos para obligar á los padres á que lleven á las Escuelas á sus hijos.

Habiéndose lamentado el Sr. Pancorbo del escándalo que produce oír á los niños en la vía pública frases impropias de la buena cultura y educación, el Sr. Presidente le hizo observar la frecuencia con que corregía dichas faltas y la imposibilidad de poder atender á todas por la insuficiencia del número de Agentes municipales, cuyo cuerpo era preciso aumentar, según proyecto que presentaría en su día á la aprobación del Excmo. Ayuntamiento.

Se aprobaron varias cuentas de distintos servicios á cargo del Municipio.

SESIÓN DEL DÍA 28.

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó igualmente la distribución de fondos para el mes de Noviembre próximo, ascendente á la suma de 51.831'74 pesetas que presentó la Sección de Contaduría, cumpliendo con lo prevenido por la ley.

La Corporación quedó enterada del oficio dirigido por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, participando haber aprobado el presupuesto extraordinario, para la construcción de un edificio destinado á Laboratorio y demás servicios sanitarios, disponiendo pasara á la Sección de Contaduría para sus efectos.

En vista de los informes favorables, se concedió á Hipólito Casado, la pensión de 6'50 pesetas por término de un año, para que pueda atender á la lactancia de su hijo, con cargo al capítulo de Beneficencia domiciliaria.

Cumpliendo el Sr. Alcalde con lo acordado en la sesión anterior, manifestó que de sus gestiones practicadas con los Sres. Maestros, para llevar á cabo el arreglo de la enseñanza al nuevo plan, resultaba que ni á los indicados Sres. ni al Ayuntamiento convendría que fuesen ellos ó sea los de las Escuelas municipales que existen actualmente, formaran el cuadro de las graduadas por razones que explicó cumplidamente el Sr. Urbina, y después de amplia discusión se convino á que pasara este asunto á más detenido estudio de las Comisiones de Instrucción pública y Hacienda, para que formularan el medio más conveniente de llevarlo á la práctica.

Se admitió con sentimiento la dimisión presentada por D. Joaquín Jordá y Padró, del cargo de Director de los servicios de desinfección é higiene, acordando por unanimidad se hiciera constar en acta que el Ayuntamiento había quedado altamente satisfecho del celo é inteligencia que había desplegado dicho señor en el ejercicio de su cargo y que se le dieran gracias expresivas por su generosidad al renunciar á toda clase de honorarios.

Dado cuenta del estado del expediente para la proyectada obra del regadío de los terrenos de la margen izquierda del Ebro y visto que la casi totalidad de los propietarios habían manifestado ya su conformidad en contribuir á la ejecución de dicha obra, se acordó encargar al Sr. Ingeniero Jefe del Municipio que eleve á la categoría de proyecto el anteproyecto que formó para la referida obra con el carácter de urgente.

El Sr. Presidente amplió los datos sobre la reorganización del cuerpo de Agentes municipales, con asentimiento unánime de la Corporación, que acordó autorizarle para crear las plazas que sean necesarias, á fin de llevar á cabo la mejora proyectada sobre tan importante servicio.

Se aprobaron varias cuentas de distintos servicios á cargo del Municipio:

Logroño 24 de Noviembre de 1899.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco de la Mata.

SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1899

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayunta-

miento en el mes de Octubre último, disponiendo se remita al Excmo. señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el art. 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.—El Presidente, Francisco de la Mata.—P. A. de S. E., Julio Farias, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
Cervera de río Alhama

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por este Ayuntamiento en el mes de Octubre último.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1.º

Presidencia del primer Teniente, D. Sotero Zapatero.

Se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de lo recaudado por consumos en la semana anterior.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual y se acordó el pago de los empleados.

Se acordó el pago de los efectos timbrados consumidos.

Igualmente se enteró la Corporación de las multas hechas efectivas, acordando su ingreso en el presupuesto, así como el producto de certificados expedidos.

Vista una instancia de Juan Manuel Sesma, solicitando prórroga para edificar en un terreno que compró al Ayuntamiento, se acordó concederle el plazo de seis meses, contados desde este día.

Vista una instancia de José Ladrón, solicitando aumento de sueldo como encargado interino del Matadero, por el aumento de trabajo durante la matanza de cerdos; suficientemente deliberado este punto, se acordó aumentarle veinticinco céntimos de peseta diarios mientras dure la matanza.

Vista una instancia de Luciano Alfaro, solicitando pensión por haber librado su esposa dos niñas, el Ayuntamiento acordó conceder una pensión de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales para que pueda atender á la lactancia de una de las niñas.

SESIÓN DEL DÍA 8.

Se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de la recaudación de consumos de la semana anterior, después del pago á los vigilantes del ramo.

Se vió el producto del Matadero, consistente en 163 pesetas 10 céntimos, acordando su ingreso en el presupuesto municipal.

Se aprobaron dos cuentas del arreglo de la casa Juzgado y Cárcel de partido, acordando su pago con cargo al presupuesto especial de la Cárcel.

También se aprobaron y acordó el pago de otras dos cuentas presentadas por el Jefe de la Cárcel.

Se acordó pedir autorización al señor Gobernador civil para la donación de una finca á favor del Hospital por D. Francisco Jiménez Escudero.

Se acordó el pago del primer trimestre de Maestros del corriente ejercicio.

Se acordó también dar como plazo único el de ocho días al rematante de pesas y medidas del año anterior, para que ingrese los meses de Mayo y Junio que adeuda, apesar de haberle sido reclamados varias veces.

Se acordó el abono de doce pesetas al Secretario por un viaje que hizo á Logroño con varios asuntos de este Municipio, con cargo al capítulo 11 del presupuesto.

Se aprobó la cuenta de 24 pesetas 50 céntimos, importe del aceite gastado en los faroles de mano de los serenos, durante el primer trimestre del corriente ejercicio.

SESIÓN DEL DÍA 15

Se aprobó el acta anterior.

Se enteró la Corporación de la recaudación de consumos de la semana anterior.

Dióse lectura á una instancia de D. José Muñoz, solicitando terreno, y se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana y rural.

La Corporación quedó enterada de una comunicación del señor Delegado de Hacienda, para que se ingresen varios debitos, acordando verificarlo cuando haya fondos disponibles.

Se examinó la cuenta trimestral que el Administrador de consumos de este Ayuntamiento presentó, y enterados, se acordó que procede para su aprobación definitiva, se presente en fin de Diciembre la semestral, con objeto de que solo se refiera al mismo período, sin perjuicio de aprobarse las partidas referentes al trimestre anterior aunque con carácter provisional.

Dada lectura á la dimisión presentada por D. Gregorio Sanaú, que lo hace con carácter de irrevocable, se admitió la misma.

Teniendo en cuenta que la plaza de Auxiliar, por dimisión del que la desempeñaba, tiene que proveerse y siendo de la competencia del Ayuntamiento el hacerlo interinamente, el señor Presidente manifestó que era preciso deliberar este punto y tomada la palabra por varios señores Concejales, se acordó:

1.º Que dicha plaza se provea por rigurosa oposición, convocando aspirantes hasta el día 30 del actual, á las cuatro de la tarde.

2.º Que el Ayuntamiento en la próxima sesión nombrará el Tribunal.

Y 3.º Que señalará después de expirado el plazo de admisión de solicitudes, el día en que han de tener lugar las oposiciones.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24

Presidencia del señor Alcalde, don Atanasio Ruiz Escudero.

Se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Se vió la nota presentada por el Administrador de consumos, de lo recaudado por este impuesto, quedando enterada la Corporación.

Se procedió al nombramiento del Tribunal de oposiciones para la plaza de auxiliar vacante en esta Secretaría como así se verificó, dando por resultado ser los Sres. D. Manuel Dacal, Juez de 1.º instancia; D. Félix Marquínez, Notario, y D. Florencio Escudero, Registrador, y como Suplentes D. José López, Farmacéutico y D. Juan Tejedor, Maestro de 1.º enseñanza, para que cuando tengan formado el programa que crean conveniente, convocar aspirantes á dicha plaza.

Se acordó el pago de varias cuentas con cargo á los capítulos correspondientes del presupuesto.

Vista una carta de D. Francisco S. Mayorga, Doctor en Ciencias, proponiendo establecer en esta villa un Colegio de 2.º enseñanza agregado al Instituto de Logroño: considerando el beneficio que puede reportar un Establecimiento de esta índole en la localidad: considerando que por ahora el Ayuntamiento no puede prestar apoyo material y sí moral, acuerda se comunique á dicho Sr. que vería con gusto dicha instalación.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29.

Se dió lectura de la anterior que fué aprobada.

Se acordó la adjudicación definitiva de varios terrenos por no haberse presentado reclamación alguna de agravio con arreglo á lo que dispone el art. 19 del Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse encargado de la Alcaldía don Atanasio Ruiz el día 24 del actual, cesando D. Sotero Zapatero.

La Comisión quedó enterada de una carta del Agente ejecutivo de consumos, en la que dice el día que ha de presentarse.

No se dá nota de la recaudación de consumos por ser último de mes con objeto de hacer los balances y arqueos el 31, fecha que se acuerda el ingreso.

Quedó enterada la Corporación del ingreso hecho por completo pago del 4.º trimestre de Maestros del año económico de 1898 á 99 apesar de lo acordado en 17 de Septiembre último.

Se acordó encargar petróleo para el alumbrado público.

Cervera de río Alhama 30 de Octubre de 1899.—El Alcalde Presidente, Atanasio Ruiz.—El Secretario, Pedro Marín.

SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE.

Terminados los asuntos ordinarios se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el mes de Octubre último, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL conforme determina el art. 109 de la vigente ley Municipal.—El Presidente, Atanasio Ruiz.—Por acuerdo: El Secretario, Pedro Marín.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
MUNILLA

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por esta Corporación en el tercer trimestre de este año.

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE JULIO.

Presidente, D. Santiago Aguirre.

Sesión inaugural.—Resultando elegido Alcalde D. Santiago Aguirre; Teniente Alcalde primero, D. Liborio Sevilla; Teniente segundo, don Sergio Enciso; Procurador Síndico, don Bartolomé Mendiola, designando como suplente á D. Eladio Fernández, quedando colocados para ocupar asientos, seguidos de los señores dichos, los demás Concejales D. Victoriano Enciso, D. Pedro Pérez, D. Vicente Benito y D. Antonio Benito, según van designados.

Acordaron que las sesiones ordinarias tengan lugar los sábados á las ocho de la noche.

También acordaron manifestar el sentimiento que tienen por el fallecimiento de D. Francisco Enciso Enciso, Concejale electo que ya de antemano tenían designado para Alcalde, y así se verificó.

SESIÓN DEL DÍA 8.

Acordaron el nombramiento de comisiones en la forma siguiente:

De policía urbana, D. Liborio Sevilla, y suplente, D. Vicente Benito.
De policía rural, D. Sergio Enciso, y suplente, D. Pedro Pérez.

De pesar y medir, D. Bartolomé Mendiola, y suplente, D. Eladio Fernández.

De Hacienda, D. Antonio Benito y don Eladio Fernández.

De caminos vecinales, D. Antonio y D. Vicente Benito.

Regidor interventor, D. Victoriano Enciso, y suplente, D. Vicente Benito.

Que se publique el bando de buen gobierno á la brevedad posible.

Que se forme y publique la lista de contribuyentes para el sorteo de asociados.

También acordaron que se recomponga la fuente de San Miguel, así como en el punto de la toma de aguas de la fuente de Santa María se verifiquen las obras necesarias para evitar vengas turbias en las crecidas del río, cuyos gastos serán satisfechos con cargo á la partida de imprevistos del presupuesto, quedando encargado de dirigir estos trabajos el Teniente Alcalde D. Liborio Sevilla.

Que en la sesión inmediata se presente el contrato de arriendo del cuartel de la Guardia civil para solucionar sobre el blanqueo del mismo.

SESIÓN DEL DÍA 15.

Acordaron que la recaudación é inversión de fondos de este mes se haga conforme al presupuesto.

Que se practique el blanqueo del cuartel conforme está estipulado.

Que se recojan las llaves de la cantería de las fuentes; que se forme reña de los puntos donde se abren, y en un cuadro se coloquen en la sala de sesiones.

De da cuenta por el Sr. Alcalde que han sido nombrados Alcaldes pedáneos don Francisco Osón, para San Vicente; D. Marcelino Benito, para Perolaseo, y D. Francisco Blanco, para Antañanzas.

Que se traiga papel de multas municipales, por valor de doscientas pesetas nominales.

Que se nombra de comisión al señor Alcalde, al Sr. Teniente D. Liborio Sevilla y al Sr. Síndico D. Bartolomé Mendiola para ir á Logroño y recabar en todos los centros los asuntos para el mejor servicio de la administración municipal.

El Sr. Alcalde hace presente que es de ausentarse varios días.

SESIÓN DEL DÍA 22.

Los Sres. comisionados en la sesión anterior, dieron cuenta de sus gestiones concernientes á su comisión; la Corporación queda enterada y satisfecha.

Acordaron que en el papel de multas gubernativas, se encarguen D. Liborio Sevilla y D. Sergio Enciso, dando cuenta en su día.

El Sr. Alcalde dá cuenta que tiene que ausentarse por más de ocho días, quedando encargado de la Alcaldía el Sr. Teniente Alcalde primero.

SESIÓN DEL DÍA 29.

Presidente, Sr. Teniente Alcalde primero D. Liborio Sevilla.

Acordaron comisionar á D. Guillermo Moneo y Mateo para la entrega de soldados en caja el día 1.º de Agosto.

Que se solicite de la Excm. Diputación el concierto para el pago de 2437'20 pesetas, que se adeudan de 1898-99.

Que se publique el bando prohibiendo el riego desde el lunes hasta el sábado á las dos de la tarde.

SESIÓN DEL DÍA 5 DE AGOSTO

Acordaron que con motivo de la sequía y para casos de incendio, se hagan tres pozas en el río en puntos convenientes.

SESIÓN DEL DÍA 10.

Presidente, Sr. Alcalde D. Santiago Aguirre.

Acordaron consignar los créditos pendientes de pago en 30 de Junio último, que según los datos tomados en los centros son 759'10 pesetas en Hacienda; 3373'43 en provinciales, y 1109'35 en otros servicios, que hacen un total de 5241'88 y que la Corporación no adquiere responsabilidad de estos atrasos.

SESIÓN DEL DÍA 12.

Acordaron pedir el concierto á la Excm. Diputación provincial para el pago de 2436'90 pesetas, que se adeudan del cupo en veinticuatro años, ingresando cien pesetas anuales hasta su completo pago, remitiendo copia de este acuerdo á la Excm. Comisión.

Que para las fiestas de Nuestra Señora de la Soledad, se encargue la colección de fuegos artificiales á don Gregorio Cecilia, en Soria, así como que se busque un gaitero lo más económico posible.

Que en vista de la comunicación de D. Cipriano Martínez, que ofrece venir á las fiestas de la Soledad, con un predicador el día de la función, se deje la efigie de la Soledad en la parroquia de Santa María, para hacer otra función el día tres en que podrá predicar el orador que venga con D. Cipriano, haciéndose saber al vecindario, si acepta dicho señor, toda vez que ya está comprometido el primer sermón.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 18.

Acordaron practicar el sorteo de los asociados al Ayuntamiento, según está anunciado y despues de dar la señal de campana y demás que dispone la ley, se practicó el sorteo que dió el siguiente resultado:

1.ª Sección: D. Antonio Miguel, D. Tomás Marzana y D. Leoncio Martínez.

2.ª Sección: D. Alejandro Andrés, D. Pablo Ibáñez y D. Julián Hurtado; y

3.ª Sección: D. Melquiades García, D. Benito Calvo, D. Antonio Puyó y D. Agustín Rodríguez, cuyo resultado se anunciará por bandos y edictos por término de ocho días para oír reclamaciones.

SESIÓN DEL DÍA 19.

Acordaron examinar el presupuesto de ingresos y pagos y ver los medios de su nivelación por economías, y buscando recursos para su consecución; despues de verificado se dejó pendiente para la sesión inmediata.

SESIÓN DEL DÍA 26.

Acordaron nombrar consultor de la Corporación al Sr. Abogado don Manuel Ruiz Díaz, vecino de Arnedo.

Que en vista de tener noticia que reina la enfermedad variolosa en Oliván, cuyo pueblo está en continuo contacto con esta localidad, autorizan al Sr. Alcalde para que con la Junta de Sanidad adopte las medidas que crea convenientes.

Que se suspenda la sesión inmediata por ser las fiestas de la Patrona de este pueblo.

SESIÓN DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE.

Acordaron que se hagan cumplir las disposiciones de aseo y limpieza de la localidad, girando visitas domiciliarias en beneficio de la buena higiene y sanidad de la localidad.

SESIÓN DEL DÍA 16.

Acordaron que se haga la recaudación de fondos y se pague en Hacienda 2366'58 pesetas por consumo de cereales y sal; 70'44 impuestos, y 8'66 presupuestos, 801'36 primer trimestre de provinciales y 50 pesetas de conciertos.

SESIÓN DEL DÍA 23.

No habiendo suficiente número se levantó la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 30.

Citado con la Junta de Asociados y no habiendo suficiente número, se levantó la sesión.

El Ayuntamiento en sesión del día veintiuno de Octubre aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el mismo en el primer trimestre de este año económico, acordando se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Munilla 22 de Octubre de 1899.—El Secretario, Pedro Aguirre.—Visto bueno: El Alcalde, Santiago Aguirre.

Comisaría de Guerra

El Comisario de Guerra, Interventor de subsistencias de esta plaza.

Hace saber: Que el día veinte del mes de la fecha, á las once en punto de su mañana, se celebrará público concurso, en la factoría de subsistencias de esta plaza con objeto de adquirir cebada, paja de pienso y leña con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de dicho establecimiento estarán de manifiesto, todos los días laborables, de nueve de la mañana á una de la tarde, cuyas bases y condiciones interesa sean conocidas por cuan-

tos se presenten al expresado concurso.

Logroño 8 de Diciembre de 1899.—José Goicoechea.

El Comisario de Guerra, Interventor de utensilios de esta plaza.

Hace saber: Que el día veinte del mes de la fecha, á las doce en punto de su mañana, se celebrará público concurso, en la factoría de utensilios de esta plaza, con objeto de adquirir petróleo, carbón y paja larga con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de dicho establecimiento estarán de manifiesto, todos los días laborables, de nueve de la mañana á una de la tarde, cuyas bases y condiciones interesa sean conocidas por cuantos se presenten al expresado concurso.

Logroño 8 de Diciembre de 1899.—José Goicoechea.

SECCIÓN JUDICIAL

Don Zacarías Ayala, Juez de instrucción de Calahorra y su partido.

Por el presente se hace saber: Que el día veintidós del actual, á las once de la mañana, se venderán en la sala de Audiencias de este Juzgado y en pública subasta, los bienes muebles que se describirán, pertenecientes á D. Servando Preciado, por haberlo acordado así en las diligencias sobre procedimiento de apremio, para hacer efectiva una multa que á aquél se le impuso.

MUEBLES

QUE HAN DE SUBASTARSE

	Tasación
	Pesetas
1.º Una docena de sillas en..	30
2.º Una mesilla de noche en	20
3.º Una mesa pintada en....	15
4.º Otras dos mesas en.....	20

Regirán en el acto las condiciones legales, pudiendo examinarse indicados muebles en casa del depositario D. Isidoro Espinosa, vecino de Au-sejo.

Dado en Calahorra á seis de Octubre de mil ochocientos noventa y nueve.—Zacarías Ayala.—Ante mí, Elías González.

ANUNCIOS OFICIALES

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con su Aldea de Peñaloscintos, y barrio de Los Molinos, para la asistencia de una á veinticinco familias pobres, con la dotación anual de 500 pesetas por la asistencia facultativa, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, pudiendo además contratar con los demás vecinos pudientes, y el cual disfrutará también de casa habitación.

Los aspirantes á dicha plaza han de ser Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía y con una práctica profesional de seis años. Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de 30 días que empezarán á contarse desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al Alcalde que suscribe.

Ortiguosa 7 de Diciembre de 1899.—El Alcalde, Eustaquio de la Calle.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Relación de las matriculas de la contribución industrial y de comercio para el año económico de 1899-900, que se publican en cumplimiento á lo prevenido en el art. 114 del Reglamento de 23 de Mayo de 1896.

(Continuación)

Matricula de Matute

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro Pesetas
Lacalle Puelles, Matías	Extravilla	Molino harinero con represa, con 2 piedras cada uno que muelen tres meses	13 "
Lacalle Puelles, Cirilo	Idem	"	13 "
Murga García, Buenaventura	Idem	"	13 "
Vázquez Villarejo, Juan	Idem	"	13 "
Hurtado García, Mariano	Orive	Farmacéutico	50 "
Orodeco Hidalgo, Segundo	Huertas	Practicante	14 "
Lazcano García, Gregorio	Idem	Veterinario	32 "
Alesanco Díaz, Bruno	Mayor	Carpintero	14 "
Ortiz García, Tomás	Huertas	"	14 "

Matricula de Medrano.

Martínez Alcalde, Faustino	Río	Tienda de abacería	20 "
Martínez, Patricia	Medio	"	20 "
Martínez Alcalde, Faustino	Río	Tablajero	16 "
Montenegro, Valeriano	Plaza	"	16 "
Díaz Pérez, Eusebio	Idem	Prestamista hipotecario 1500 pesetas 6 por 100	1 80
Sáenz Bretón, Celestino	Barrera	Albítar	16 "
Velasco Nájera, Isidoro	Idem	Panadero en horno	20 "
Del Campo Romero, Cecilio	Horno	Herrero	14 "

Matricula de Munilla.

Isidoro Aguirre	Cantón	Tienda tejidos	114 50
Estefanía Enciso	Plaza	"	114 50
Bartolomé Mendiola	Puente	"	114 50
Hijos de Isidro Aguirre	Cantón	"	114 50
Los mismos	"	Cereales	136 "
Círculo de Munilla	Pilar	Café en Sociedad	46 50
Sociedad La Unión	Plaza	Café en Sociedad	46 50
Isidro Aguirre	Cantón	Tienda chocolate	60 "
Pedro Martínez	Escaleras	Taberna	30 "
Miguel Romero	Plaza	"	30 "
Simón Ruiz	Hospital	"	30 "
Antonio Benito	Puente	"	30 "
Agustín Rodríguez	Idem	"	30 "
Tomás Andrés	Plaza	"	30 "
Pablo Dopereiro	Cantón	"	30 "
Santiago Vicioso	Pilar	Casa huéspedes	16 "
Secundino Martínez	Plaza	Tablajero	16 "
Félix Pellejero	Cortijo	Abacería	16 "
Lucas Bartolomé	Pilar	Coche 2 caballos	62 50
Antonio Benito	Puente	Carro amillarado	8 "
Norberto Enciso	Hospital	Pieles sin curtir	56 "
Miguel Fernández	Plaza	Mesa billar	34 "
El mismo	Idem	Dos mesas juego	22 "
Círculo de Munilla	Idem	Mesa billar	34 "
El mismo	Idem	Dos mesas juego	22 "
Higinio Torre	Cortijo	Un telar	10 "
Manuel Enciso	Pilar	Molino chocolate	330 "
El mismo	Idem	Idem harinero	56 "
Hijos de Isidro Agusti	Las Bargas	Idem chocolate	330 "
Los mismos	Idem	Idem harinero	56 "
Ricardo Enciso	Hospital	Calzado	396 "
Gregorio Mendiola	Primicia	"	356 "
Fernández Hermanos	Colladillo	Fábrica zapatillas	687 50
Cándido Sevilla	San Miguel	Fábrica zapatillas	687 50
Hijos de Norberto Solana	Cantón	Un batán	64
Juan Martín	Escaleras	Una Percha	30
Bartolomé Mendiola	Puente	Una tundora	33
Francisco Enciso	Idem	Cinco telares	35
Hijos de Isidro Aguirre	Cantón	Molino harinero de seis meses	20 "
Antonio Medarde	Puente	Un telar	13 "
Tomás López	Idem	Artefactos veterinarios	10 "
Félix Pellejero	Cortijo	"	260 "
Ecequiel Fernández	Colladillo	Farmacéutico	50 "
Laureano Sáenz	Pilar	Veterinario	32 "
Hermenegildo Lázaro	Puente	Horno de pan cocer	14 "
Mario Marrodán	Hospital	"	14 "
Vanancio Pérez	Pilar	Carpintero	14 "
Vidal Marrodán	Hospital	"	14 "
Servando Rodríguez	Cortijo	Herrero	14 "
		Practicante	16 "

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro Pesetas
---	-----------	-----------------------	------------------------------

Matricula de Murillo de río Leza.

Pinillos Sáenz, Pedro	Puerta Nueva	Tienda comestibles	60 "
Larrieta Quintana, León	Grande	"	60 "
Ceniceros Orío, Francisco	Idem	"	60 "
Ocón Galilea, Jorge	Idem	"	60 "
Campo Pablo, Pedro	Michel	"	60 "
Villasana Michel, Evaristo	Idem	"	60 "
Campo Ramírez, Mateo	Puerta Nueva	Tienda de vinos y aguardientes	36 "
Ruiz y Ruiz, Ramón	Grande	Vendedor al por menor de carnes frescas	32 "
Fernández Miguel Julián	Michel	"	32 "
Santos Martínez, Pablo	Sagasta	"	32 "
Cabezón Santolaya, Pedro	Grande	"	32 "
Urdañez González, Juan	Idem	Posada	20 "
Sáenz Jubera, Diego	Tomares	"	20 "
Viguera Campo, Santiago	Grande	"	20 "
Escalona Martínez, Marcelino	Idem	Café económico á 10 céntimos el vaso	16 "
Viguera Campo, Santiago	Idem	"	16 "
Ruiz Velilla, Salvador	Idem	"	16 "
Pinillos Sáenz, Pedro	Puerta Nueva	Venta al por menor de abonos minerales	16 "
Larrieta Quintana, León	Grande	"	16 "
Ruiz del Campo, Ildefonso	Idem	"	16 "
Pisón del Campo, Baldomero	Idem	Rematante de consumos en 17033 pesetas	102 20
Escalona Martínez, Marcelino	Idem	Coche de 4 ruedas 14 kilómetros 3 caballerías	151 96
Pinillos Sáenz, Pedro	Puerta Nueva	Carro transporte 1 caballería	25 52
Ajamil Pastor, Indalecio	Grande	"	25 52
Rodríguez Viana, Feliciano	Torrejilla	Molino harinero motor el agua menos de seis meses	20 "
Vallejo Cortazar, Angel	Pieza Concejo	"	20 "
Ruiz Alba, Francisco	San Bartolomé	"	20 "
Zapata Ruiz, Juan	Grande	Fábrica aguardiente caldera de 400 litros	72 "
Ocón Esteban, Marcelino	Michel	"	72 "
Fernández Fernández, Fructuoso	Idem	Herrero	14 "
Burgos Zabala Santiago	Plaza	"	14 "
Jodrú Cervero, Angel	Michel	"	14 "
Ascacibar Fernández, Francisco	La Flor	"	14 "
Casero Monis, Francisco	Grande	Carpintero	14 "
Losa Romero, Isaac	Michel	"	14 "
Díaz Ilarraza, Lucas	Plaza	"	14 "
Irazu Díaz, Isidoro	Puerta Nueva	"	14 "
Romeo Trincado, Ciriaco	Grande	Zapatero	14 "
Martínez Zambrano, Angel	Michel	"	14 "
Esteban Sáenz, Victoriano	Puerta Nueva	"	14 "
Cámara Sáenz, Justo	Michel	"	14 "
Echavarría Eguiguren, Diego	Idem	Farmacéutico	50 "
Alvarez Grimal, Julián	Grande	"	50 "
Ruiz Santolaya, Justo	Idem	Veterinario	32 "
Rubio Gil, Juan	Michel	Ministrante	14 "
Ortega Viguera, María	Idem	Horno de pan cocer por retribución sin venta	6 "
López Sáenz, Agustina	Puerta Nueva	"	6 "

Matricula de Muro de Aguas.

Vallejo Marín, Miguel	Humbria, 1	Molinero	6 50
Marín García, Nicolás	Solana, 10	Veterinario	32 "

Matricula de Muro de Cameros.

Rodríguez Tormo, Esteban	Collado, 12	Albítar	16 "
Ruiz Fernández, Dimas	Real, 63	Herrero	14 "

Matricula de Nalda.

Francisco Pérez	Alfonso XII, 9	Venta de tejidos	114 50
Círculo de la Unión	Idem, 2	Café en sociedad	46 50
Segundo Sáenz	Plaza la Tela	Taberna	32 "
León Trevijano	San Miguelito	"	32 "
Antonio Velaustegui	Islallana	"	32 "
Andrea Sáenz	Idem	"	32 "
Antonio Velaustegui	Carretera	Parador	20 "
Andrea Sáenz	Idem	"	20 "
Angel Aragón (herederos)	Idem	"	20 "
Domingo Rico	Arrabal, 18	Venta de tejidos	114 50
Victoriano Pérez	Islallana	Abacería	20 "
José Rico Castellanos	Celemin, 13	"	20 "
Bernardino Cuadra	Arrabal, 18	"	20 "
Mariano Martínez	Alfonso XII, 2	Tablajero	16 "
Antonio González	Mayor, 15	"	16 "
Juan López Escudero	Alfonso XII, 15	Carro amillarado	8 "
Calixto Tejada	Arrabal, 55	"	8 "
Francisco Ruiz González	Islallana	"	8 "
Prudencio Ciria	Tela, 2	"	8 "

(Se continuará.)